SCJ-SR-25-00136
Expediente núm.: 651-2021-ELAB-00470
Solicitud núm.: 2025-R0121693
Recurso de Casación Laboral.
Recurrente: Almacenes Carballo
Recurrido: [redacted]
Ponente: Mag. Manuel R. Herrera Carbuccia.

Incompetencia

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, conformada por el magistrado Luis Henry Molina Peña, quien la preside y las magistradas y los magistrados Manuel R. Herrera Carbuccia, Pilar Jiménez Ortiz, [redacted], Manuel A. Read Ortiz, Fran Euclides Soto Sánchez, Nancy I. Salcedo Fernández, María Gerinelda Garabito Ramírez, Justiniano Montero Montero, Samuel A. Arias Arzeno, Vanessa E. Acosta Peralta, Rafael Vásquez Goico, [redacted] y Moisés A. Ferrer Landrón, en fecha **31 del mes de octubre del año 2025**, años 182º de la Independencia y 163º de la Restauración, dictan en audiencia pública la sentencia siguiente:

Con relación al recurso de casación contra la sentencia núm. 336-2024-SSEN-00371, dictada en fecha 13 de diciembre del año 2024, por la Corte de Trabajo del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, como tribunal de envío, cuyo dispositivo aparece copiado más adelante; incoado por la compañía Almacenes Carballo, quien tiene como abogados constituidos a los Licdos. [redacted] y [redacted], cuyos datos personales constan en el expediente.